



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO ENTRE OPP3 Y OPNAPA DEL PROYECTO:

Simulador GMDSS

ANTECEDENTES

La Organización de Productores Nacional de Palangre de Altura (OPNAPA-OPP88) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

La Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlúcidos, Cefalópodos y Especies Varias (OPP3) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

En ambos casos, para el período 2024-2026 han sido aprobados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los PPYC correspondientes.

Esta medida se contempla en coordinación y colaboración entre estas dos OPP con el fin de aunar esfuerzos entre ambas y compartir recursos para alcanzar objetivos que son comunes a los asociados de ambas organizaciones. De esta manera, con el ánimo de no generar duplicidades innecesarias y optimizar la ayuda financiera derivada de cada uno de los planes, se contempla esta medida como un proyecto común de ambas, con una contribución de cada parte coherente con sus posibilidades.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

La formación continua desempeña un papel fundamental en todos los sectores de la economía, y su importancia se hace especialmente evidente en profesiones que requieren habilidades técnicas y conocimientos especializados, como es el caso de la pesca marítima. La industria pesquera no solo tiene un impacto significativo en la seguridad alimentaria global, sino que también desempeña un papel crucial en las economías locales y nacionales.



En el ámbito de la pesca marítima, la formación adquiere una relevancia excepcional debido a la naturaleza compleja y diversa de esta actividad. Los profesionales de la pesca deben enfrentarse a desafíos cambiantes, que van desde la gestión sostenible de los recursos marinos hasta la seguridad en alta mar y la adopción de tecnologías avanzadas. La formación adecuada les proporciona las herramientas necesarias para abordar estos desafíos de manera eficiente y responsable.

En primer lugar, la formación podría actualizar a los pescadores sobre las regulaciones y políticas ambientales en constante evolución. La explotación sostenible de los recursos marinos es esencial para preservar los ecosistemas acuáticos a largo plazo. La formación les proporciona los conocimientos necesarios para aplicar prácticas de pesca responsables y minimizar el impacto en el entorno marino.

Además, la formación en tecnología marina juega un papel vital en la mejora de la eficiencia y la seguridad en la pesca. La capacitación en el uso de equipos avanzados, sistemas de navegación y comunicación, y métodos de localización de bancos de peces permite a los pescadores operar de manera más efectiva y minimizar los riesgos en el entorno marino impredecible.

La seguridad es otra razón crucial para invertir en la formación de los profesionales de la pesca. La formación en primeros auxilios, técnicas de supervivencia en el mar y prevención de accidentes no solo protege la vida de los pescadores, sino que también garantiza la continuidad de la actividad pesquera en su conjunto. Además de la formación reglada y obligatoria para todos los profesionales del mar, se puede ofrecer cursos y seminarios que complementen y refuercen los conocimientos en estos aspectos.

OBJETIVOS

El objetivo de esta medida es el desarrollo de un Plan de Formación de OPNAPA accesible para cualquier socio de esta OPP o cualquiera de los trabajadores de sus empresas.

DESARROLLO

La actividad a realizar, incluida en la medida denominada Plan de Formación consiste en lo siguiente:

Simulador GMDSS. En esta medida se contempla, dado su carácter formativo y de capacitación de los trabajadores de los socios, la compra de un simulador GMDSS (software y varios equipos informáticos), con el objeto de estar disponible para los tripulantes de los buques de OPNAPA que lo requieran, donde poder formarse y entrenarse en este Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (GMDSS), obligatorio para los patrones de buques pesqueros, de acuerdo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) y bajo el auspicio de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Las actividades definidas anualmente deberán estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de cada año en el que se asigne cantidad presupuestaria. El proyecto deberá estar ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre del último año en el que se destine presupuesto. La entidad



adjudicataria deberá elaborar un informe cada año, una vez finalizados los trabajos de la actuación realizada.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **104.000,00 €** (IVA NO INCLUIDO).

2024	104.000,00 €
------	--------------

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a cualquiera de las direcciones de email direccion@opnapa.com o direccion@oppc3.com. La fecha límite de presentación de ofertas es de 10 días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. Además del criterio económico, para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta:

- La experiencia acreditable de al menos un año en el objeto del contrato.
- Poder acreditar, al menos en alguno de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, un volumen de facturación equivalente al precio de licitación, impuestos excluidos.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con las tareas a realizar y los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado:

Firmado:

Organización de Productores Nacional de
Palangre de Altura (OPNAPA-OPP88)

Organización de Productores de Buques
Congeladores de Merlúcidos, Cefalópodos y
Especies Varias (OPP3)